



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXII

Número 39

Lunes 13 de Noviembre del 2023

CONTENIDO

Índice en la página número 45.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

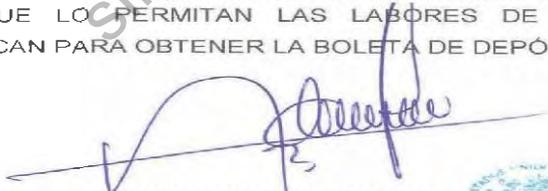
SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE **NO.97/2018**, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA C. CECILIA ROBLES FLORES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE **PWS COMERCIALIZADORA, S.A.P.I DE C.V.**, EN CONTRA DE **ALFONSO MARTIN SELDNER CORELLA Y ANDREA SELDNER CORELLA**. SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONFEDA DEL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS CONSISTENTE LOTE 22, FTO. RESIDENCIAL CENTENARIO, LOCALIZACION CALLE CAMPODONICO NUMERO 75-C, SUPERFICIE DE 119.70 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 13.30 CON LOTE 21; AL SUR EN 13.30 METROS CON ÁREA COMÚN; AL ESTE EN 9.00 METROS CON CALLE CAMPODONICO Y AL OESTE EN 9.00 METROS CON ÁREA COMÚN. DICHO INMUEBLE TIENE LA CLAVE CATASTRAL 3600 01 415 034. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO DE INSCRIPCIÓN 450129, VOLUMEN 31862, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. LIBRO UNO, DE VEINTITRES DE ENERO DOS MIL TRECE. PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$2,790,000.00 M. N. (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA EL CIENTO POR CIENTO DE DICHA CANTIDAD, SE ORDENA CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, ASIMISMO, SE HACE SABER A LOS LICITADORES QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA SE DEBERÁ CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLACIMIENTO DE CRÉDITO DESTINADO AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS AL VEINTE AL PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SE SIRVA DE BASE AL REMATE, LAS CUALES SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ACEPTADOS, PARA EFECTOS DE QUE EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, COMPAREZCAN PARA OBTENER LA BOLETA DE DEPÓSITO


LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENITEZ
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS


JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

Que en el expediente 211/2002 relativo al juicio Hipotecario, promovido por **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.** y **POR LAVA TAP REGIONAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** en contra de **AGROPECUARIA AVAL, SPR DE RL, FEDERICO VALENZUELA TRUJILLO Y TERESITA GLORIA QUIROGA MAZON** se ordenó sacar a **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, se señalaron las diez horas del día seis de diciembre de dos mil veintitres**, para que tenga verificativo la diligencia de remate del siguiente bien:

El 95% (noventa y cinco por ciento) de la Fracción de Terreno Rústico ubicada dentro del Rancho denominado La Esperanza en Costa Rica del Municipio de Hermosillo, Sonora. (GRANJA SAN MARCOS), Calle 36 Norte Km 4+360 y 4+800 km hacia el Oriente dentro de la Costa de Hermosillo, con superficie de 14-47-55 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 332.41 metros con propiedad de Gabriela Valenzuela Valenzuela

Al Sur en 300.00 metros con Campo San Alberto.

Al Este en 468.11 metros con Propiedad de Gabriela Valenzuela Valenzuela.

Al Oeste en 457.80 metros con propiedad de Gabriela Valenzuela Valenzuela.

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de Hermosillo Sonora, bajo número 103,867, volumen 188, Sección Primera, de fecha trece de mayo de mil novecientos ochenta, a nombre de **FEDERICO VALENZUELA TRUJILLO**, siendo el precio base del remate la cantidad de \$3'960,550.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) LA CUAL CORRESPONDE AL 95% DEL VALOR AVALUO y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese a postores y acreedores interesados a participar en el remate. Se hace saber a los postores que para participar en dicha diligencia se deberá consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al veinte por ciento en efectivo del valor del bien que sirva de base para el remate, para efectos que en días y horas hábiles que lo permitan las labores del juzgado, comparezcan para obtener la boleta de depósito correspondiente, en el entendido que la boleta de depósito será proporcionada por este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, ubicado en Tehuantepec entre Comonfort y Allende, Colonia Las Palmas, de Hermosillo, Sonora, en términos de la Fracción IV del artículo 458 del Código Procesal Civil Sonorense.

Hermosillo, Sonora, a 20 de octubre de 2023.

C. Secretaría Primera de Acuerdos

LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO

PUBLICACION: DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EXPRESO O IMPARCIAL



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Que en el expediente 74/2016 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A (hoy Jesús Concepción Sánchez Valenzuela), en contra de **MIGUEL MARTÍN MIRANDA BELTRÁN**, se señalaron las **09:00 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023**, para que tenga verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: Predio urbano con **clave catastral 36000 7582003**, Lote número 3, de la Manzana V, ubicado en calle República de Panamá número 141 del Fraccionamiento Sonacer, de esta ciudad, con una superficie de 163.9800 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En 18.21 metros con lote 2; **AL SUR:** En 18.21 metros con lote 4; **AL ESTE:** En 9.11 metros con Propiedad Privada; y **AL OESTE:** En 9.11 metros con calle República de Panamá; el cual se encuentra inscrito en Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de Miguel Martín Miranda Beltrán, bajo número 469483; Volumen 35166; Libro Uno de la Sección Registro Inmobiliario de fecha 10 de abril de 2014; Debiéndose convocar a postores, mediante publicación de edictos por dos veces de siete en siete días, en el Boletín Oficial del Estado y periódico El Imparcial o Expreso, tomándose como base la cantidad de **\$1,185,000.00 M.N. (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Se hace del conocimiento a postores interesados en participar en el remate, deberán comparecer al local que ocupa este H. Juzgado, en días y horas hábiles que lo permitan las labores del mismo hasta un día hábil previo a la fecha señalada para el remate, para que se les expida formato de boleta de depósito, con la que deberá comparecer ante la institución de crédito autorizada, a depositar una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del bien inmueble que sirve de base para el remate, pudiendo de igual forma comparecer dentro de la media hora de iniciada la diligencia de remate exhibiendo la constancia de depósito correspondiente expedida por dicha institución bancaria, con fundamento en los artículos 457 (fracción IV) y 458 (fracción IV) del Código Procedimientos Civiles del Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora; a 20 de octubre del 2023.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

LIC. CRISTINA GUADALUPE MENDOZA BARRO

E D I C T O

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO 1069/2011, JAVIER ALFONSO OROZCO MORALES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "METROFINANCIERA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SIENDO ESTA APODERADA DE LA PARTE ACTORA "BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO", CONTRA RUBÍ ROXANA CRUZ GALLEGOS EL JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 530008192099, DE TIPO CASA HABITACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 47.47 M2, CON USO DE SUELO HABITACIONAL, UBICADO EN CALLE HACIENDA DEL VALLE, NÚMERO EXTERIOR 7-H LOTE 11, MANZANA 10, SECCIÓN SEGUNDA, FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS. EN EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA. COLINDANCIAS DEL INMUEBLE OBSERVACIONES: DEPARTAMENTO H, NW, 1.02, VACIO, NW, 2.50, VACIO, NW, 0.99, VACIO, NW, 1.37, CON ÁREA COMÚN ANDADOR. NE, 2.67. CON ÁREA COMÚN (CUBO DE ESCALERA), NW, 1.24, CON ÁREA COMÚN (CUBO DE ESCALERA), NE, 4.86, CON DEPARTAMENTO G, SE, 2.69, VACIO, SW, 0.23, VACIO, SE, 4.43, VACIO, SW, 5.80, VACIO, SW, 1.50, VACIO. OBSERVACIONES: ESTACIONAMIENTO DEPARTAMENTO H, NW, 2.50, CON CIRCULACIÓN ESTACIONAMIENTO, NE, 5.87, CON CALLE NIEVE, SE, 2.50, CON ÁREA DE ESPARCIMIENTO EDIFICIO 1, SW, 5.87, CON C. ESTACIONAMIENTO G. OBSERVACIONES: AÉREAS PROPORCIONALES, TERRENO, 47.47, CONSTRUCCIÓN, 53.35. OBSERVACIONES: DEPARTAMENTO, SUP. M2, 49.31, IND. (%), 3.40%. CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO, SUP. M2, 14.68, IND. (%), 1.01%. ÁREA PRIVATIVA DEPTO. H, SUP. M2, 3.13, IND. (%), 0.22%, ÁREA COMÚN ESTACIONAMIENTO, SUP. M2, 7.60, IND. (%), 0.52%, ÁREA COMÚN EDIFICIO 1, SUP. M2, 5.85, IND. (%), 0.40%, ÁREA COMÚN ESCALERA, SUP. M2, 2.48, IND. (%), 0.17%, ÁREA COMÚN ANDADORES, SUP. M2, 1.16, IND. (%), 0.08%, ÁREA COMÚN DES BALCONES, SUP. M2, 1.57, IND. (%), 0.11%, ÁREA COMÚN T. DE GAS, SUP. M2, 0.47, IND. (%), 0.03% AREA COMMON CAMINATA, SUP. M2, 0.37 IND. (%), 0.03%. TOTAL, SUP. M2, 86.59, IND. (%), 5.97%. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, CON FOLIO REAL ELECTRÓNICO 160664 DEL AÑO 2007. BASE DE REMATE \$397,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL (TRESIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

H. NOGALES, SONORA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

Para su publicación por DOS veces de SIETE en SIETE días en BOLETÍN OFICIAL, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, ESTRADOS DE ESTE JUZGAJO Y AGENCIA FISCAL DEL ESTADO. CONSTE. PL. 409



EDICTOS

NOTIFIQUESE A **MARTHA IMELDA GIRON REYES**

CON FECHA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES DICTO SENTENCIA DEFINITIVA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **397/2023** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR **BERTHA IRASEMA CORELLA POMPA** EN CONTRA DE **MARTHA IMELDA GIRON REYES**.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio y siendo la vía elegida por la parte actora para el trámite del mismo la correcta y procedente se entró al fondo del asunto.

SEGUNDO.- La parte actora **Bertha Irasema Corella Pompa** acredita plenamente los elementos de su acción mientras que, la parte demandada **Martha Imelda Girón Reyes** no logró exencionarse, en consecuencia.

TERCERO.- Se condena a la demandada **Martha Imelda Girón Reyes** a pagar en favor de la actora la cantidad de **\$16,000.00 Dóls.** (dieciséis mil dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de Norteamérica), por concepto de suerte principal, que se da por vencido anticipadamente, de acuerdo con lo solicitado en el inciso A), del capítulo de prestaciones.

CUARTO.- Se condena a la demandada **Martha Imelda Girón Reyes**, a pagar a favor de la actora los **intereses moratorios** erogados, conforme a lo pactado en la cláusula tercera del contrato de crédito fundatorio de la acción contados desde que la deudora incumplió con su obligación, es decir, noventa y dos mensualidades vencidas a la fecha de la presentación de la demanda y los que se sigan venciendo y generando hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental, en atención a lo solicitado en el inciso B), del capítulo de prestaciones de la demanda.

QUINTO.- Por las consideraciones vertidas en el considerando X de la presente sentencia, se condena a la demandada **Martha Imelda Girón Reyes**, a cubrir a favor de la actora los **gastos y costas** causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

SEXTO.- Para el supuesto de que la parte demandada **Martha Imelda Girón Reyes**, incumpla con en el pago de las cantidades a que fue condenada dentro de los **cinco días** siguientes a que el presente fallo quede firme, tan pronto como este sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago a la actora de las sumas adeudadas, y en el caso de remanente, devuélvasele a la parte demandada..

SEPTIMO.- En virtud de que la demandada **Martha Imelda Girón Reyes**, fue emplazada por medio de la publicación de edictos ante el desconocimiento de su domicilio, notifíquese los puntos resolutive de la presente sentencia, mediante edictos que se publique por una sola vez tanto en los estrados de este Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber a la demandada que cuenta con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que, si a sus intereses conviene apele la presente sentencia.

NOGALES, SONORA, A 23 DE OCTUBRE DE 2023.

**SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ**

Publicación.- Por una sola vez tanto en los Estrados de este Juzgado, el Boletín Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.-
CONSTE



EDICTO

C.ROMMEL FABIAN HEREDIA ZEPEDA Y
GUADALUPE JANETT AMPARAN CARRIZOSA
P R E S E N T E

--- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 112/2013, PROMOVIDO THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE HOY POR CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO F00430 EN CONTRA ROMMEL FABIAN HEREDIA ZEPEDA Y GUADALUPE JANETT AMPARAN CARRIZOSA, POR SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES; ORDENOSE NOTIFICAR ROMMEL FABIAN HEREDIA ZEPEDA Y GUADALUPE JANETT AMPARAN CARRIZOSA, LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ESA MISMA FECHA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:- "PRIMERO". - ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 104, 107 Y 109 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y 59 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. - SEGUNDO. - LA PARTE ACTORA THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, HOY CI BANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL NO ACREDITO EL SEGUNDO ELEMENTO CONSTITUTIVO DE LA ACCION, EN CONSECUENCIA:- TERCERO. - SE DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION HIPOTECARIA, INTENTADA EN LA ESPECIE, EJERCITADA POR EL LICENCIADO JOSE LUIS DE JESUS BARRAGAN RUIZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE PATRIMONIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, QUIEN A SU VEZ ES APODERADO LEGAL DE LA MORAL ACCIONANTE THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, HOY CI BANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE ROMMEL FABIAN HEREDIA ZEPEDA Y GUADALUPE JANETH AMPARAN CARRIZOSA. - CUARTO. - SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS ROMMEL FABIAN HEREDIA ZEPEDA Y GUADALUPE JANETT AMPARAN CARRIZOSA, DEL TOTAL DE LAS PRESTACIONES QUE RECLAMO LA ACTORA EN EL ESCRITO DE DEMANDA INICIAL. - QUINTO. - POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO RESPECTIVO DEL PRESENTE FALLO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERA SOPORTAR LAS QUE HUBIESE EROGADO POR ESE CONCEPTO.- SEXTO.- NOTIFIQUESELE A LOS DEMANDADOS ROMMEL FABIAN HEREDIA ZEPEDA Y GUADALUPE JANETT AMPARAN CARRIZOSA, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA QUE SE EMITE, MEDIANTE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR POR UNA SOLA OCASION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, ASI COMO EN EL DIARIO DEL YAQUI DE CIRCULACION EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, HACIENDOSELE DEL CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON EL TERMINO DE SESENTA DIAS PARA IMPUGNAR EL PRESENTE FALLO.- ASIMISMO, CONFORME A AUTO DE FECHA 6 DE JULIO DE 2023 SE EMPLAZA A LAS PARTES ROMMEL FABIAN HEREDIA ZEPEDA Y GUADALUPE JANETT AMPARAN CARRIZOSA, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS, COMPAREZCAN AL PRIMER TRIBUNAL REGIONAL DEL SEGUNDO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON , SONORA, PARA LA SUBSTANCIACION DE APELACION PLANTEADO POR CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO F/00430 POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023 - HACIENDOLE SABER QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGÁ LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO.

Ciudad Obregón, Sonora, 05 de Octubre de 2023
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. BLANCA ESTRELLA HIGUERA MONGE.



PUBLICACION: Una sola vez
PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico Diario del Yaqui de esta Ciudad.

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil
Distrito Judicial de Navojoa, Sonora**

EDICTO

En el expediente 259/2023 en la vía Ordinaria Civil se demandó la acción de Declarativo de Propiedad por Prescripción Adquisitiva o Usucapión por José Manuel Delgado Robles en contra de Rosalba Lugo Valenzuela y/o Rosalba Lugo Valenzuela y/o Rosalba Lugo Valenzuela de Ochoa y/o Rosalba Lugo de Ochoa y Encargado del registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad de Navojoa, Sonora, en auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés se ordena emplazar a la demandada Rosalba Lugo Valenzuela y/o Rosalba Lugo Valenzuela y/o Rosalba Lugo Valenzuela de Ochoa y/o Rosalba Lugo de Ochoa mediante edictos que se deberán de publicar por tres días consecutivos en el boletín oficial del estado, el periódico de mayor circulación en el Estado, siendo éste El Imparcial, en los estrados de este juzgado y Sitio de Internet Oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, se sirva dar contestación a la demanda entablada en su contra y oponga las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, y para que dentro del mismo término proporcione dirección de correo electrónico para que en ella se le pueda realizar notificaciones personales durante el juicio, según lo disponga la ley o se determine a criterio del Juez, apercibida que en caso de no señalar correo electrónico, las notificaciones correspondientes, les surtirán efectos por medios de lista de acuerdos y Sitio de Internet Oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora; asimismo, para que dentro del mismo término señalen domicilio o casa en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones; apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones que conforme a la ley deban hacerse personalmente, se harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Código Procesal Civil Sonorense; haciéndosele saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la oficina que ocupa esta Secretaria Primera de Acuerdos.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. MARIBEL CASTRO SILLAS

NOTA. Publíquese por tres días consecutivos en el boletín oficial del estado, periódico El Imparcial y Estrados de éste juzgado

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESUNCION DE MUERTE), PROMOVIDO POR MARIA CONCEPCION VALDEZ GONZALEZ. PUNTOS RESOLUTIVOS RESOLUCION DE DOCE DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRES, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1018/2018.-----

PUNTOS RESOLUTIVOS

--- PRIMERO.- Este Juzgado es y fue COMPETENTE para conocer y decidir del presente juicio.-----
--- SEGUNDO.- La VIA intentada por la actora es la CORRECTA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 836 y 837 del Código en consulta.-----
--- TERCERO.- Se declara PROCEDENTE el procedimiento de declaración de PRESUNCIÓN DE MUERTE POR DESAPARICIÓN de FRANCISCO MUÑOZ VALDEZ, promovido por MARÍA CONCEPCION VALDEZ GONZÁLEZ en el carácter de madre del ausente en mención; en consecuencia:-----
--- CUARTO.- En lo que respecta a los posibles bienes muebles e inmuebles propiedad del declarado presunto muerto, en términos del numeral 506 del Código de Familia del Estado de Sonora, a la promovente se le dejan a salvo los derechos para que haga valer lo que a derecho corresponde en la vía y forma correcta.-----
--- En los mismos términos, resulta extensivo aclarar que cualquier derecho susceptible de garantizar las posibles reclamaciones respecto a las acciones administrativas, laborales o judiciales relativas al señor FRANCISCO MUÑOZ VALDEZ que necesiten reclamarse como una consecuencia directa de haberse declarado formalmente la presunción de muerte por desaparición del mismo, se le deja a salvo los derechos para que haga valer lo que a derecho corresponde en la vía y forma correcta.-----
--- QUINTO.- Toda vez que de quien se solicitó la presunción de muerte por desaparición en términos del artículo 505 en relación con el artículo 478 del Código de Familia para el Estado de Sonora, FRANCISCO MUÑOZ VALDEZ fue citado por edictos, por tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 251 fracción V y 376 fracción II de la Ley Adjetiva Civil Local, se ordena notificar la presente resolución a este último, mediante edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutivos, en el Boletín Oficial del Estado, además, en el Periódico Tribuna que se edita en esta ciudad de Guaymas, Sonora, así como, en los Estrados de este Juzgado, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, interponga el medio de impugnación que considere oportuno.-----
--- Una vez que quede firme el procedimiento que se atiende, conforme lo dispone el artículo 645 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, gírese atento oficio que contenga copia certificada de la resolución que se dicta y copia certificada de acta de nacimiento 31, con fecha de registro el veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis, levantada por el Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Guaymas, Sonora, relativa al nacimiento del desaparecido FRANCISCO MUÑOZ VALDEZ, al Oficial del Registro Civil de esta ciudad, a fin de que haga las anotaciones correspondientes en el acta de nacimiento del presunto muerto.-----
--- SEXTO.- Además, una vez hecho lo anterior, expídasele a la promovente copia debidamente certificada de la presente resolución y hágasele devolución a la actora de los documentos que exhibió anexo a su escrito inicial de demandada, previa razón y firma de recibo que deje en autos para constancia.-----
--- Notifíquese personalmente a la señora MARÍA CONCEPCION VALDEZ GONZÁLEZ, el contenido de la presente resolución, en la inteligencia de que el término para interponer el recurso de apelación será de tres días, a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 172, 376 fracción III y 844, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.-----
--- Hecho lo anterior intégrese versión electrónica de la presente resolución al expediente digital de conformidad con el acuerdo general 13/2020, así como, con las modificaciones a dicho acuerdo, dictados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

GUAYMAS, SONORA, 6 OCTUBRE 2023

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO DE PRIMERA
LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO TRIBUNA DE ÉSTA CIUDAD Y LOS ESTRADOS DE ÉSTE TRIBUNAL.-

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA JESUS IGNACIO CONTRERAS DOMINGUEZ.

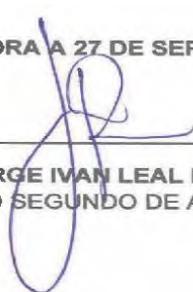
QUE EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 0302/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS C.C. LUIS ALBERTO ROMERO MAYORAL, LUZ DEL CARMEN MORALES MORAGA EN CONTRA DEL C. JESUS IGNACIO CONTRERAS DOMINGUEZ, SE DICTO AUTO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN EL QUE SE ORDENA TODA VEZ QUE DE LAS CONSTACIAS LEVANTADAS POR LOS DIFERENTES ACTUARIOS Y QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE EN MENSION SE ADVIERTE QUE NO FUE POSIBLE ENPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA, C. JESUS IGNACIO CONTRERAS DOMINGUEZ EN CONSECUENCIA, SE ORDENE ENPLAZAR AL DEMANDADO, C. JESUS IGNACIO CONTRERAS DOMINGUEZ RESPECTO A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA POR LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EL EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN UN TERMINO DE 30 DIAS HABILES CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS EXECEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER.

ASI MISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

IGUALMENTE, PARA QUE PROPORCIONE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO EN LA QUE HABRA DE ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACION EN LISTA DE ACUERDOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 170 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO "CIVIL".

HERMOSILLO, SONORA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.


LIC. JORGE IVAN LEAL ROMO.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.



CERTIFICA QUE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A ESTA OPERACIÓN FUERON CUBIERTOS CON R.O. NO. 57021-000
378406326880 CON ESTA FECHA EN
SAN LUIS R.C. SONORA 13-10-2023

EDICTO

P.A. Rebecca Escavero
EL AGENTE FISCAL DEL ESTADO

RODOLFO ARMANDO ROBLES

QUE EN EL EXPEDIENTE 316/2019 JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR JOSÉ BUGARIM SÁNCHEZ JUÁREZ Y ALEJANDRO VIZCARRA VENEGAS EN CONTRA DE RODOLFO ARMANDO ROBLES y el ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SE DICTÓ SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN:

Primero. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, así mismo la vía ordinaria civil alegada por la actora resultó ser la correcta para la tramitación de este tipo de juicio.

Segundo. La actora JOSÉ BUGARIM SÁNCHEZ JUÁREZ Y ALEJANDRO VIZCARRA VENEGAS, acreditó los extremos de la acción declarativa de propiedad por prescripción positiva, intentada en contra de RODOLFO ARMANDO ROBLES y el encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, en consecuencia:

Tercero. Se declara propietario a JOSÉ BUGARIM SÁNCHEZ JUÁREZ Y ALEJANDRO VIZCARRA VENEGAS, del siguiente inmueble:

Fracción Este del lote número 21, manzana 5, del Golfo de Santa Clara, superficie de 737.30 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste en 7.00 metros con calle la Banderita; Al Sur en 13.00 metros con lote 14 y 15; Al Este en 73.00 metros con Arroyo; y al Oeste en 73.00 metros con fracción Oeste del mismo lote 21, del Poblado del Golfo de Santa Clara, de esta Municipalidad

Cuarto. Una vez que quede firme el presente fallo, se ordena girar oficio con los insertos necesarios al encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, a efecto de que lleve a cabo la cancelación de la inscripción número 11414, Volumen 41, de la Sección Primera, de veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres, a nombre de RODOLFO ARMANDO ROBLES, y en su lugar aparezca una nueva inscripción a favor de JOSÉ BUGARIM SÁNCHEZ JUÁREZ Y ALEJANDRO VIZCARRA VENEGAS, respecto al predio urbano identificado como fracción Este del lote número 21, manzana 5, del Golfo de Santa Clara, superficie de 737.30 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste en 7.00 metros con calle la Banderita; Al Sur en 13.00 metros con lote 14 y 15; Al Este en 73.00 metros con Arroyo; y al Oeste en 73.00 metros con fracción Oeste del mismo lote 21, del Poblado del Golfo de Santa Clara, de esta Municipalidad; el cual servirá de título de propiedad al accionante.

Quinto. No se decreta condena en gastos y costas en atención a lo razonado en el considerando octavo

Sexto. En términos del artículo 171 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, notifíquese personalmente la presente sentencia al actor en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, al encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad en el domicilio en el cual fue emplazado; mientras que con fundamento en la fracción V del artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, notifíquese a Rodolfo Armando Robles mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, editado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en los estrados de este Juzgado y periódico "la Tribuna de San Luis", editado en esta ciudad, en el entendido que dicha demandada cuenta con el término de treinta días para apelar el presente fallo. **Notifíquese personalmente**

Auto. En San Luis Río Colorado, Sonora, a dieciocho de abril de dos mil veintidós.

Visto el escrito de cuenta (965), se tiene por presente a José Bugarim Sánchez Juárez, en carácter de parte actora, haciendo una serie de manifestaciones a las que se contrae el escrito que se atiende, mismas que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren en obvio de repeticiones innecesarias mismas que se admiten y se ordena agregar a los autos para los efectos legales a que haya lugar.

Ahora bien, y una vez analizadas las argumentaciones vertidas por el promovente, este Juzgador determina que la aclaración de sentencia interpuesta es procedente toda vez que de conformidad con el artículo 348 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, las partes pueden solicitar la aclaración de sentencia cuando ésta contenga omisiones sobre puntos discutidos, errores materiales o de cálculo o ambigüedades o contradicciones evidentes; y en el caso particular se advierte que en la sentencia de fecha tres de febrero de dos mil veintidós, por un error involuntario se asentó lo siguiente:

- En fojas 83, 84 vuelta, 87 y vuelta y 88 vuelta que la fecha en que dictó sentencia fue el día tres de febrero de dos mil veintidós se asentó "al Noreste en 7.00 metros con calle La Banderita" cuando lo correcto es "al Norte en 7.00 metros con **prolongación** calle La Banderita"

De ahí que proceda la aclaración de la sentencia solicitada, en virtud de que con ello no se varía la esencia del fallo, en el sentido de que deberá quedar en lo sucesivo, en las fojas 83, 84 vuelta, 87 y vuelta y 88 vuelta la siguiente manera:

Fojas 83, 84 vuelta, 87 y vuelta y 88 vuelta: "... al Norte en 7.00 metros con **prolongación** calle La Banderita ..."

La anterior aclaración se hace en el entendido de que el resto de la sentencia definitiva dictada el tres de febrero de dos mil veintidós en comento deberá quedar intocada, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior con fundamento en lo que disponen los artículos 348 y 349 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. Notifíquese,

// DOS FIRMAS LEGIBLES //

LICENCIADA LEONORILDA CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS CIVIL DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA

NOTA: PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y EL PERIÓDICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS, QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD.

Publicación electrónica
sin validez oficial



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS, R.C. SONORA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS, R.C. SONORA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CC. FRANKLIN JESUS PEREZ VIRGUEZ Y RAFAEL RAMON ABAD ARTEAGA.
PRESENTE. -

EN EL JUICIO SUMARIO CIVIL No 1265/2021 ACUMALADO AL EXPEDIENTE NO 172/2021, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, POR XIOYIRA LEUDIS SEVILLA Y ALEJANDRO ENRIQUE PACHECO TAVIO. EN CONTRA DE TRANSPORTES KINO S.A. DE C.V. Y QUÁLITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EL JUEZ ORDENÓ HACERLES SABER LO SIGUIENTE:

SE LE HACE SABER A LOS TERCEROS LLAMADOS A JUICIO CC. **FRANKLIN JESUS PEREZ VIRGUEZ Y RAFAEL RAMON ABAD ARTEAGA**, QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2023, SE ORDENÓ EMPLAZAR A JUICIO MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS EN LOS PRECISOS TÉRMINOS DEL AUTO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, QUE TIENE POR ADMITIDA LA DEMANDA Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DONDE SE TIENE POR LLAMADOS A JUICIO: POR LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PARA QUE COMPAREZCAN A JUICIO A MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga. ASI MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; DE IGUAL MANERA PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALEN CUENTA DE CORREO ELECTRONICO EN LA QUE HABRAN ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN LOS ESTRADOS", DISPONIBLE EN WWW.STJSONORA.GOB.MX, EN LISTA DE ACUERDOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 140, 170 Y 171 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL; POR ÚLTIMO, SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, DE HERMOSILLO, SONORA.

HERMOSILLO, SON., A 20 DE JULIO DEL 2023.
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. CRISTINA GUADALUPE MENDOZA BARO.

PUBLIQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIODICO "EXPRESO" Y/O "EL IMPRACIAL" Y ESTRADOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE NOTIFICA A: MARÍA DEL CARMEN MEZA OROZCO.

En los autos de la VÍA DE APREMIO, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN F/262757, en contra de MARÍA DEL CARMEN MEZA OROZCO, expediente 310/2020, la C. JUEZ TRIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, dictó el siguiente auto que en su parte conducente dice: CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES... como lo solicita, procédase a notificar por edictos a MARÍA DEL CARMEN MEZA OROZCO, el auto de siete de agosto de dos mil veinte; los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado Trigésimo Octavo de lo Civil de la Ciudad de México, dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES, posteriores a la fecha de la última publicación de los edictos para hacer del conocimiento de este órgano jurisdiccional, lo requerido en el acuerdo mencionado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y demás documentos exhibidos en la misma, ante la Secretaría de Acuerdos "B", de este Juzgado, para que los reciba en cualquier día y hora hábil, previa toma de razón que deje en actuaciones; tomando en consideración que el último domicilio conocido del demandado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN HERMOSILLO, SONORA para que ordene la publicación de edictos en los términos antes ordenados el periódico de más circulación de ese lugar, la fijación de edictos en los estrados del Juzgado y Boletín Judicial, otorgando plenitud de jurisdicción al Juez exhortado para acordar todo lo necesario para su cumplimiento, concediéndose el término de treinta días para su cumplimiento, en términos de los numerales 105 y 109 del Código en cita... NOTIFIQUESE... CIUDAD DE MÉXICO A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE... Se tiene por presentada a JOEL MARTÍN CASTRO ROJAS, en su carácter de apoderado de TERTIUS SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez es apoderado de HSBC MÉXICO, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN F/262757, personalidades que acredita y se le reconoce en términos del instrumento notarial exhibido para tal efecto con fundamento en lo previsto por los artículos 1º y 95 fracción I del Código de Procedimientos Civiles... se le tiene promoviendo en la VÍA DE APREMIO, la ejecución del CONVENIO EMANADO DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y SOLUCIÓN DE PAGO DE DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, por lo que mediante Notificación Personal hagasele saber a MARÍA DEL CARMEN MEZA OROZCO... NOTIFIQUESE.

En la Ciudad de México a 17 de agosto de 2023.
LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS, "B"

LIC. ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO



JUZGADO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL



E D I C T O

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha Veinticinco de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés, se ordenó la radicación del expediente número 1400/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial, promovido por JORGE ALBERTO RAMOS ROJO, asimismo en dicho auto de radicación, admite la Testimonial a cargo de MANUELA MONTES SAMANIEGO, MIGUEL ANCEL ROJAS HAROS Y EDGAR ALFREDO FUENTES RAMOS, quienes deberán declarar al tenor del interrogatorio que en su oportunidad se exhiba, fijándose para su desahogo LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, recibase la información testimonial apenas indicada, previa citación al Agente del Ministerio Público del Fuero Común adscrito a este Juzgado; al Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad; al Presidente Municipal de esta Ciudad y de los colindantes al C. FRANCISCO SORTILLON DIAZ, con domicilio en CALLE GUADALUPE VICTORIA NUMERO 303, EN COCORIT CAJEME SONORA y la C. MARIA ELENA VALLENZUELA SOLO, con domicilio en CALLE JUSTO SIERRA NUMERO 216, EN COCORIT CAJEME, SONORA. En el entendido de que no se recibirá la información sin que previamente se publique la solicitud del promovente JORGE ALBERTO RAMOS ROJO, respecto del bien inmueble identificado como LOTE NUMERO 122 (ciento veintidós), DE LA MANZANA NUMERO 11 (once), de Cocorit, Cajeme, Sonora; con superficie de 992.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE, en 20.00 metros con la calle GUADALUPE VICTORIA;
AL SURESTE, en 20.00 metros con Fracción Sur del solar 122;
AL SURESTE, en 49.667 metros con el solar 124; Y
AL NOROESTE en 49.617 metros con la calle JUSTO SIERRA.

Que posee JORGE ALBERTO RAMOS ROJO, en forma ininterrumpida, pública, pacífica, continua y de buena fe desde el año de 1980, por lo que publíquense los edictos correspondientes por tres veces, de tres en tres días en el Boletín Oficial del Gobierno, en periódico "Diario del Yaqui" de esta ciudad, en los Estrados de este Juzgado, en los Tableros de la Agencia Fiscal de esta ciudad y en el Ayuntamiento Municipal.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 306, 1307, 1308 y demás Relativos y Aplicables del Código Civil Sonorense, en relación con los Artículos 664 y 836 y demás relativos y Aplicables del Código Procesal Civil Sonorense.

CIUDAD OBREGON, SONORA, A 9 DE OCTUBRE DEL 2023.-

ATENTAMENTE:

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHAVEZ

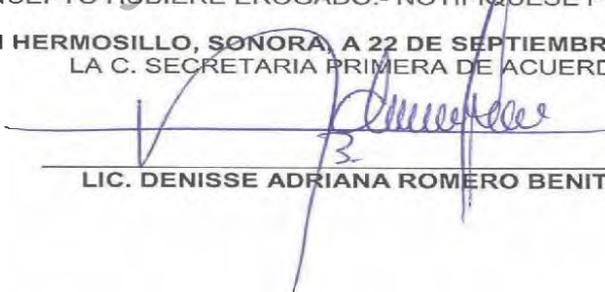


JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR EL C. TOMAS ABARCA REYES EN CONTRA DE ANTONIO AMADO AGUILERA GOMEZ, ANDREA ABARCA GOMEZ Y DEL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, TRAMITADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 689/2020 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, SE DICTO EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 SENTENCIA DEFINITIVA BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR EL ACTOR HA SIDO LA CORRECTA, ADEMÁS DE QUE FUERON SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LEY.- SEGUNDO.- SE DECLARA QUE RESPECTO DEL ACTOR TOMAS ABARCA REYES, HA OPERADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Y POR ENDE SE LE DECLARA PROPIETARIO DE LOS INMUEBLES MATERIA DE LA LITIS, CONSISTENTES EN: "PREDIO URBANO LOTE 1, MANZANA VI, SUPERFICIE DE 204.9600 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 11.0000 METROS CON AVENIDA EL BACHOCO; AL SUR, EN 11.0000 METROS CON MISIÓN DE DOLORES; AL ESTE, EN 19.0000 METROS CON AVENIDA BENITO JUÁREZ; AL OESTE, EN 17.7300 METROS CON LOTE NÚMERO 2".- "PREDIO URBANO LOTE 2, MANZANA VI, SUPERFICIE DE 185.0500 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 10.0000 METROS CON AVENIDA EL BACHOCO; AL SUR, EN 10.0000 METROS CON MISIÓN DE DOLORES; AL ESTE, EN 17.7300 METROS CON LOTE NÚMERO 1; AL OESTE EN 19.0000 METROS CON LOTE NÚMERO 3".- TERCERO.- EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ TENERSE COMO EL TÍTULO DE PROPIEDAD DEL ACTOR, DEBIÉNDOSE GIRAR OFICIO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL PARA QUE CANCELE LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 124790, VOLUMEN 223, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, A NOMBRE DE ANTONIO AGUILERA GOMEZ, Y PROCEDA A INSCRIBIR LA SENTENCIA EJECUTORIADA, UNA VEZ QUE SEAN PROTOCOLIZADAS LAS PRESENTES CONSTANCIAS ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE DESIGNE LA PARTE ACTORA EN SU OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 664 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- CUARTO.- NO SE DECRETA CONDENA EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LOS QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIERE EROGADO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-

EN HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.


LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENITEZ.



EDICTO

C. ROSA ANGELICA AYALA CORTEZ

PRESENTE.-

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 695/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA, PROMOVIDO POR JOSE FRANCISCO ROMERO HURTADO, EN CONTRA DE ROSA ANGELICA AYALA CORTEZ, SE DICTO UNA SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A SU LETRA DICEN:

----- PUNTOS RESOLUTIVOS: -----

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ES DE RESOLVERSE EL PRESENTE JUICIO COMO AL EFECTO SE RESUELVE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- Este Tribunal es **COMPETENTE** para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas y procedente la vía ordinaria civil elegida por la parte actora, en base a los razonamientos vertidos en la parte considerativa de esta sentencia.

SEGUNDO.- Se declara **PROCEDENTE**, la acción de divorcio ejercitada por **JOSÉ FRANCISCO ROMERO HURTADO** en contra de **ROSA ANGÉLICA AYALA CORTEZ**, y por ende, disuelto el vínculo matrimonial que los une, el cual fue registrado ante la Oficialía Quinta del Registro Civil de Hermosillo, Sonora, bajo el acta número 622, de **nueve de agosto de dos mil uno**; y consecuentemente se declara que han cesado los derechos y obligaciones que nacieron del matrimonio entre los contendientes.

TERCERO.- Se determina que **JOSÉ FRANCISCO ROMERO HURTADO** y **ROSA ANGÉLICA AYALA CORTEZ**, quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

CUARTO.- Se determina que ha quedado **insubsistente** el Régimen Patrimonial de Sociedad Legal, por las manifestaciones vertidas en el Considerando VIII; reservándose el derecho a las partes para que promuevan la liquidación del referido régimen, en el juicio que legalmente corresponda.

QUINTO.- Toda vez que **REBECA ABIGAIL ROMERO AYALA**, hija procreada por los contendientes en la actualidad ha alcanzado la mayoría de edad, se le reservan los derechos para que en caso de así estimarlo promueva en la vía y forma que corresponda.

Se les reservan los derechos a las partes, para que, en caso de que hubiese alguna cuestión adyacente al divorcio que no haya sido resuelta, promuevan lo que a su derecho convenga en el juicio principal que corresponda.

SEXTO.- Se levantan las medidas provisionales decretadas a través del auto de radicación emitido en siete de diciembre de dos mil veinte (ff.10-14).

SÉPTIMO.- Gírese atento **OFICIO** a la **Oficialía Primera del Registro Civil de Hermosillo, Sonora**, y al **Director General del Registro Civil del Estado**, una vez que cause ejecutoria la presente Sentencia, a fin de que se sirvan hacer las anotaciones marginales que legalmente les corresponde en los Libros de Registro a su cargo, en el acta de matrimonio número 622 de **nueve de agosto de dos mil uno**, y levanten el acta de divorcio, con fundamento en los artículos 94, 95 y 96 de la Ley del Registro Civil y 585 del Código Procesal Civil, ambos ordenamientos para el Estado de Sonora.

OCTAVO.- No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, en virtud de que no se advierte que las partes hubieren obrado con temeridad o mala fe, por lo que cada una deberá soportar las que hubiere realizado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.

NOVENO.- Toda vez que la parte demandada fue juzgada en rebeldía, se ordena la notificación a **ROSA ANGÉLICA AYALA CORTEZ**, mediante edicto el cual se publicará por una sola vez de los puntos resolutivos en el periódico **"El Expreso"**, de esta ciudad y los estrados de este juzgado, además que se le hará saber que el término que tiene para impugnar la sentencia será de **SESENTA DÍAS** a partir de la publicación, conforme lo establece el artículo 376 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora o en caso contrario como lo establece el artículo 251 Fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

DÉCIMO.- En su oportunidad, una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, expídase a los interesados copias certificadas del presente fallo y hágase devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos para constancia, y a su costa. Ello de conformidad con los artículos 151 y 153 del Código Procesal Civil Sonorense.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL JUEZ "A" DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL HERMOSILLO, SONORA, LICENCIADO **JUAN FERNANDO CANALE ARGUELLES**, POR ANTE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS "A", LICENCIADA **MARIA ESTEFANIA VALENZUELA GONZÁLEZ**, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- **DOY FE.**

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A",
LICENCIADA MARIA ESTEFANIA VALENZUELA GONZALEZ

Mediante edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad.

E D I C T O
MIRIAM YUDIT NAVA REYES.

Que en el expediente 300/2021, relativo al juicio de **divorcio sin expresión de causa**, promovido por **Arnold Roberto Flores Juárez**, en contra de **Miriam Yudit Nava Reyes**, con fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, se dictó una sentencia cuyos resolutivos son:

PRIMERO. Este H. Juzgado es competente para conocer y resolver este asunto de conformidad con los artículos 91, 92, 93, 94, 99, 104 y 109, fracción XI, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, en relación con los diversos 55, fracción XII, 56, fracción II y 61, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora; así como en el acuerdo general 15/2022 emitido por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

SEGUNDO. Ha sido **PROCEDENTE** la acción de **DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA**, promovida por **Arnold Roberto Flores Juárez**, en contra de **Miriam Yudit Nava Reyes**, consecuentemente:

TERCERO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ambos cónyuges y el cual se encuentra asentado bajo acta número 00058, libro 001, de fecha de registro de siete de febrero de dos mil dieciocho, relativa al matrimonio de **Arnold Roberto Flores Juárez** y **Miriam Yudit Nava Reyes**, levantada ante el Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Nogales, Sonora.

CUARTO. Tomando en consideración que el matrimonio celebrado por las partes del presente juicio, según se desprende del acta número 00058, libro 001, de fecha de registro de siete de febrero de dos mil dieciocho, relativa al matrimonio de **Arnold Roberto Flores Juárez** y **Miriam Yudit Nava Reyes**, fue celebrado bajo el régimen de **SOCIEDAD CONYUGAL**, se declara disuelta la misma.

Y se dejan a salvo los derechos de las partes para que procedan en la vía y forma que corresponda respecto a su liquidación.

QUINTO. Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación de quince de febrero de dos mil veintidós.

SEXTO. Con fundamento en el artículo 137, del Código de Familia para el Estado de Sonora, se decreta que ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

SÉPTIMO. Con base de que no fue materia del debate, se determina que **Arnold Roberto Flores Juárez**, así como **Miriam Yudit Nava Reyes**, continúan conservando la patria potestad que ejercen sobre su hijo, el niño de identidad reservada **J.F.N.**

OCTAVO. Se fija pensión alimenticia definitiva a favor del niño de identidad reservada **J.F.N.** en términos de lo ordenado en el considerando **XIV**.

Obligación que subsistirá a favor del niño hasta que alcance su mayoría de edad o si estudia una carrera técnica o superior, hasta el término normal necesario para concluir los estudios, si los mismos se realizan sin interrupción, tal y como lo establece el numeral 513, del Código de Familia para el Estado de Sonora.

Asimismo, se reservan los derechos a las partes para que en la vía y forma que corresponda tramiten en su defecto, el aumento o disminución de la pensión alimenticia.

NOVENO. Se deja a salvo el derecho de las partes, en términos del considerando **XV**, para que procedan sobre la guarda y custodia del niño de identidad reservada **J.F.N.**, así como la convivencia de este con el padre no custodio, en la vía y forma que corresponda.

DÉCIMO. En lo referente a decretar alimentos para los cónyuges divorciantes, no se fijan los mismos, en términos del considerando **XVII**.

DÉCIMO PRIMERO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, se ordena girar atento oficio al Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Nogales, Sonora, a fin de que expida el acta de divorcio correspondiente en los términos que para ello establece el numeral 576, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Así también para que realice las anotaciones correspondientes en el acta número 00058, libro 001, de fecha de registro de siete de febrero de dos mil dieciocho, relativa al matrimonio de

Arnold Roberto Flores Juárez y Miriam Yudit Nava Reyes, ante el Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Nogales, Sonora.

Por otra parte, ante la inexistencia en autos, de autorización expresa de los divorciantes en cuanto a la anotación del divorcio en sus actas de nacimiento, según lo previsto en el artículo 96, de la Ley del Registro Civil del Estado de Sonora, se omiten girar los oficios respectivos en tal sentido.

Finalmente, gírese copia certificada de la presente sentencia y del auto que la declare ejecutoriada al Director General del Registro Civil del Estado de Sonora para los efectos legales a los que haya lugar, lo anterior en términos del numeral 94, de la Ley del Registro Civil del Estado de Sonora.

DÉCIMO SEGUNDO. Por otra parte, en virtud de que la demandada no señaló domicilio donde oír y recibir notificaciones, y en términos de lo dispuesto en el artículo 251, fracción V, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, que establece que la sentencia definitiva debe notificarse personalmente al rebelde si fuere conocido su domicilio o en caso contrario, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial y en otro periódico entre los de mayor circulación del lugar del juicio, y si bien es cierto durante la secuela procesal se tuvo conocimiento del domicilio de la demandada, sin embargo mediante constancia de once de agosto dos mil veintitrés (f. 116), el Actuario Cuarto Ejecutor, adscrito a este H. Juzgado, hizo constar que al haberse constituido en el domicilio señalado en autos como el de **Miriam Yudit Nava Reyes**, por el dicho de la persona que lo atendió, quien al cuestionarle por la misma, bajo protesta de decir verdad, señaló no conocerla, que esta no vive, ni habita en el lugar, que él renta en compañía de su familia desde un año y medio aproximadamente, circunstancia que fue corroborada por vecino del lugar; en consecuencia, se ordena notificar a **Miriam Yudit Nava Reyes** el presente fallo personalmente mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial y en otro periódico entre los de mayor circulación de esta ciudad de Nogales, Sonora.

DÉCIMO TERCERO. No se hace especial condena en gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada parte deberá soportar las que hubiere erogado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.

DÉCIMO CUARTO. Una vez que cause ejecutoria la presente, hágase la devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia y firma de recibido se deje en autos y en su oportunidad, archívese el presente asunto como juicio totalmente concluido.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, LICENCIADO ERIK FRANCISCO RUIZ CAMPOY, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MIRTHA ELISA CHIQUETE TORRES, QUIEN DA FE. DOY FE.

LICENCIADA MIRTHA ELISA CHIQUETE TORRES.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.



H. Nogales, Sonora, a diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

NOTA. Hágase la publicación de los puntos resolutivos de sentencia por una sola vez en el periódico de mayor circulación de la ciudad y en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CANANEA, SONORA. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 337/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA ROCIO RODRIGUEZ PEÑA Y OTROS, EN CONTRA DE MARICELA SOLORIO ESPARZA, SE SEÑALARON LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE LA EJECUCIÓN CONSISTENTE EN: 1. LOTE 04, MANZANA 97-A CON SUPERFICIE DE 236.00 M2 USO DE SUELO HABITACIONAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 28.80 METROS CON ESTADIO DE BASEBALL; AL SUR EN 28.80 METROS CON LOTE 04; AL ESTE 7.23 METROS CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE 04; AL OESTE EN 9.75 METROS CON LOTE 06. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA BAJO FOLIO REAL 267852. 2. LOTE 04, MANZANA 97-A CON SUPERFICIE DE 576.00 M2 USO DE SUELO HABITACIONAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 28.80 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 04; AL SUR EN 28.80 METROS CON CAMINO A LA MATANZA; AL ESTE 20.00 METROS CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE 04; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 06. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA BAJO FOLIO REAL 244278. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$2,036,200.00(SON DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M.N). SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CANANEA, SONORA, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL DE CANANEA, SONORA. RÚBRICA
A66715 37 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 320/2017, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO BARREDA RODRIGUEZ EN CONTRA DE SANTOS PAREDES ALBAÑEZ, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE SOBRE UN BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN LOTE VII, Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 6-N, UBICADO EN CALLE 22 ENTRE LAS AVENIDAS ESTHER SOTO, NUMERO 18, COLONIA BURÓCRATA DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 337.50 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 15.00M CON SOLAR X; AL SUR EN 15.00M CON CALLE 22; AL ESTE EN 22.50M CON SOLAR VI; Y AL OESTE EN 22.50M CON SOLAR VIII., INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN H. CABORCA, SONORA, BAJO NO. 23155, VOLUMEN 48, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 01, DE FECHA 06 DE MARZO DEL 1987, A NOMBRE DEL DEMANDADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$636,466.07 (SON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESESNTA Y SEIS PESOS 00/07). H. CABORCA SONORA A 19 DE OCTUBRE DE 2023. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A66763 36 39

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL
CAJEME, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 1679/2014, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BVVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BVVA BANCOMER; HOY POR CESION DE DERECHOS ACTUA COMO PARTE ACTORA SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; EN CONTRA DE SERGIO JAZZIEL FEUCHTER VILLASEÑOR, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN:

LOTE 2, MANZANA 6, COLONIA DEL VALLE, LOCALIZACION CALLE ALLENDE NUMERO 781 PONIENTE, SUPERFICIE DE 585.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 18.00 METROS CON CALLE ALLENDE, AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTES 9 Y 10; AL ESTE EN 32.50 METROS CON LOTE 3, AL OESTE EN 32.50 METROS CON LOTE 1. CLAVE CATASTRAL 180006003009; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA BAJO EL NUMERO 226321, VOLUMEN 14461, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO CON FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$4,764,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES. CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 18 DE 2023 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. RAMÓN ALBERTO ESTÉVEZ ALVARADO. RÚBRICA
A66831 37 39

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CANANEA, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA FENIX MERCURY I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE: QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 665/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCION DECLARATIVA), PROMOVIDO POR MARIO ABRAHAM CARREON REYES, EN CONTRA DE USTED Y OTRO, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO CORREO ELECTRONICO, APERCIBIDO QUE DE NO

HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN DE LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE CONOCIMIENTO. QUEDAN COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA CIVIL. CANANEA, SONORA, A 08 DE AGOSTO DEL 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RÚBRICA
A66820 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 539/2009 BIS, PROMOVIDO POR JOSÉ LÓPEZ ARMENTA Y OTROS EN CONTRA DE AMADOR MÉNDEZ LÓPEZ Y OTRA, ORDENÓSE SACAR A REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE FRACCIÓN ESTE DEL LOTE 6, DE LA MANZANA 1924, DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, SONORA Y CON SUPERFICIE 3-50-00 HECTÁREAS (TRES HECTÁREAS, CINCUENTA ÁREAS, CERO CENTIÁREAS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 70.00 METROS CON CALLE 1800; AL SUR EN 70.00 METROS CON LOTE 16; AL ESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 7; Y AL OESTE EN 500.00 METROS CON FRACCIÓN OESTE MISMO LOTE 6, CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$1,085,000.00 UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, CON REBAJA DEL VEINTE PORCIENTO SOBRE LA TASACIÓN, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS C. LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RÚBRICA
A66865 37 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. CONVOCATORIA A REMATE, PRIMERA ALMONEDA QUE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES, CONTRA JULIAN GUADALUPE MEDINA Y ANA SILVIA MIRANDA RAMIREZ, EXPEDIENTE NUM. 403/2020, ANTE EL JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360028495008, LOTE 8, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO "PALMA DORADA RESIDENCIAL", LOCALIZACION RETORNO PALMA REAL NUMERO 11 SUPERFICIE DE 117.000 M2 COLINDA AL NORTE EN 18.000 METROS CON LOTE 7, AL SUR EN 18.000 METROS CON LOTE 9, AL ESTE EN 6.50 METROS CON RETORNO PALMA REAL, AL OESTE EN 6.50 METROS CON LOTE 19 CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE JULIAN GUADALUPE MEDINA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 348549, VOLUMEN 16100, REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL SIETE. SIRVE COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO. HERMOSILLO, SONORA A 13 DE OCTUBRE DE 2023 LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENÍTEZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A66946 39 41

DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO DE LO FAMILIAR CON
COMPETENCIA ESPECIALIZADA

EDICTO

DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1609/2021, RELATIVO AL JUICIO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR GLORIA NIDIA ESCALANTE MILLANES, MEDIANTE SENTENCIA DICTADA EN VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, SE ORDENÓ EN EL RESOLUTIVO TERCERO: POR LOS RAZONAMIENTOS

EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO IV DE LA PRESENTE SENTENCIA SE DECLARA FORMALMENTE LA AUSENCIA DE JOSÉ ERNESTO BURCIAGA PÉREZ, EN CONSECUCION CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA LA PUBLICACION DE LA PRESENTE SENTENCIA DE DECLARACION DE AUSENCIA POR TRES VECES EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, PUBLICACIONES QUE SE REALIZARAN CON INTERVALOS DE QUINCE DÍAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA VIGENTE A LA FECHA DE DESAPARICIÓN DEL DENUNCIADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AMBAS PUBLICACIONES SE REPETIRÁN ANUALMENTE, HASTA QUE SE DECLARE LA PRESUNCION DE MUERTE. POSTERIORMENTE, TRASCURRIDOS DOS AÑOS DE LA DECLARACION DE AUSENCIA, A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA, SE DECLARARA LA PRESUNCION DE MUERTE, SIEMPRE QUE SE HAYN HECHO ANUALMENTE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS EN LA PRESENTE SENTENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 504 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. LIC. ROBERTO RIVERA LÓPEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA A66950 39 44 49

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA EN EJERCICIO DE LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDO POR VALERIA MADRID VALENCIA, TRAMITADO ANTE EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1115/2021, CON EL OBJETO DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA 13 (TRECE) Y YAÑEZ, SIN NUMERO, SUPERFICIE 259.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 37.07 METROS CON AVENIDA 13, AL SUR EN 22.73 Y 17.32 METROS CON CLAVES 15 838 005 Y 15 838

006, AL OESTE EN 14.11 METROS CON CALLE GENERAL JOSE MARÍA YAÑEZ.; SEÑALANDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES PARA RECIBIR INFORMACIÓN TESTIMONIAL A CARGO DE JOSÉ TRINIDAD PÉREZ ORTEGA, JESÚS JORGE ROJAS SÁNCHEZ Y JOSE JESUS CONTRERAS SOTO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO DE LA MORAL CONSTRUCTORA SONORA S.A. ASÍ COMO A CUALQUIER INTERESADO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS PARA HACER VALER EL DERECHO QUE LE CORRESPONDA. LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A66600 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
ALTAR, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA H. CABORCA, SONORA. RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE MARIA CRUZ SOTO GRANILLO PRESCRIPCION A SU FAVOR SOBRE TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE CARLOS VANEGAS PINO ENTRE AVENIDAS T Y X, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN CABORCA SONORA COLINDA AL NORTE 20.00 MTS CON GLADYS MORALES SOTO, AL SUR 20.00 MTS CON MARIA CRUZ SOTO GRANILLO Y MARIA DOLORES SOTO GRANILLO, AL ESTE 20.00 MTS. CON PEDRO AMEZCUA BERMUDEZ AL OESTE 20.00 MTS. CON BENITO CRUZ ORTEGA TESTIMONIAL NUEVE HORAS DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES EXPEDIENTE 342/2023 SE CONVOCA A QUIEN TENGA INTERES A ESTE JUZGADO HACER VALER SUS DERECHOS SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LOURDES CARDENAS RUIZ. RÚBRICA
A66765 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CAJEME, SONORA

EDICTO
MARCOS RAFAEL GARCIA NERY PROMOVIO JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD CON EXPEDIENTE 1460/2023, JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA; NOTIFIQUESE SOBRE EL TRAMITE A CUALQUIER INTERESADO SOBRE BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE OTANCAHUI NO. 512, COL. LADRILLERA, DE ESTA CIUDAD; LOTE 15 DE LA

MANZANA 2, CON UNA SUPERFICIE DE 102.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 MTS CON LOTE 16; AL SUR EN 17.00 MTS CON LOTE 14; AL ESTE EN 6.0 MTS CON LOTE 19; AL OESTE EN 6.0 MTS CON CALLE OTANCAHUI. TESTIMONIAL: SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES. SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO CIVIL. LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHÁVEZ. RÚBRICA
A66822 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO
JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 443/2023, PROMOVIDO POR ARMANDO SANDOVAL, OBJETO PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE POZA RICA NO 140, CORRESPONDIENTE AL LOTE 4 DE LA MANZANA E DE LA COLONIA ALTAMIRA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 188.3 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN 19.86 METROS CUADRADOS CON LOTE 3 MANZANA E. SUR: 17.80 METROS CUADRADOS CON LOTE 5 MANZANA E. ESTE: 10.00 METROS CUADRADOS CON ASOCIACION CIVIL VILLASEÑOR. OESTE: 10.22 METROS CUADRADOS CON CALLE POZA RICA. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A66871 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 480/2023 PROMOVIDO POR HERNAN IBARRA LOPEZ, OBJETO PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PROLONGACION NAVOJOA (INTERIOR) SIN NÚMERO COLONIA GRANJA DE NOGALES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 99:03 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 06.10 Y 13.41 M. COLINDA CON DENISSE

SANCHEZ VALENZUELA, AL SUR: EN 20.00 M., COLINDA CON LOTE 12 DEL SEÑOR HERNAN IBARRA LOPEZ, AL ESTE; EN 06.50 M. PROPIEDAD DE DENISSE SANCHEZ VALENZUELA Y 3.11 M. CON HERIBERTO GAXIOLA, AL OESTE: 08:57, M. COLINDA CON CARMEN PORTILLO TORRES, INFORMACION TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA A 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ. RÚBRICA
A66910 38 39 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

TAVITA MARTINEZ REYES ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA EN BIENES DE FIDENCIO MARTINEZ BARCELO Y/O FIDENCIO MARTINEZ Y MARIA JESUS REYES RIVERA Y/O MA. JESUS REYES, MA. DE JESUS REYES Y MARIA DE JESUS REYES PROMUEVE PRESCRIPCION POSITIVA EN JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 1107/2023 JUZGADO TERCERO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA PARA ACREDITAR CONVERTIRSE EN PROPIETARIA DICHA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN NORESTE LOTE 1, FRACCIÓN ESTE LOTE 2, FRACCIÓN SURESTE LOTE 3 FRACCIÓN SUROESTE LOTE 8, FRACCIÓN OESTE LOTE 9 Y FRACCIÓN NOROESTE LOTE 10 DE LA MANZANA 68, UBICADO EN EL FUNDO LEGAL DE ESPERANZA, COMISARIA DE ESPERANZA SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 602.906 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL 180301010005, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN LÍNEA QUEBRADA 2.73 MTS CON FRACCIÓN SURESTE DEL LOTE 8, EN 16.56 MTS CON FRACCIÓN NORESTE DEL LOTE 9 Y 12.56 MTS CON FRACCIÓN SURESTE DEL LOTE 9 Y FRACCIÓN NORESTE DEL LOTE 10, AL NOROESTE: EN 22.85 MTS CON CALLE NIÑOS HÉROES, AL SUR: EN 8.06 MTS CON FRACCIÓN SUROESTE DEL LOTE 10 Y FRACCIÓN SURESTE DEL LOTE 1, Y EN 14.90 MTS CON FRACCIÓN SURESTE DEL LOTE 1, AL SUROESTE: EN 23.61 MTS CON FRACCIÓN NOROESTE DEL LOTE 1 Y FRACCIÓN OESTE DEL LOTE 2. DESAHOGO PRUEBA TESTIMONIAL ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE 2023 SECRETARIO

PRIMERO DE ACUERDOS LIC. RAMÓN ALBERTO ESTÉVEZ ALVARADO. RÚBRICA
A66931 38 39 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EL PRESENTE EXPEDIENTE 1328/2022, RELATIVO AL JUICO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), A FAVOR SE RAFAEL LÓPEZ DURAN, Y A SOLICITUD DE LA PARTE ACTORA, SE NOTIFICA A PEDRO ÁVILA FÉLIX, O A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN EL PRESENTE JUICIO, DEBERÁ PRESENTARSE EN ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL 2023, PARA MANIFESTAR A LO QUE SU DERECHO CORRESPONDA, SOBRE LA PROPIEDAD UBICADA EN: MANZANA #76 F LOTE 14 CALLE LA CLORADA AL SUR. CON 10 MTS. (DIEZ METROS) COLINDA CON LOTE PARTICULAR AL OESTE. CON 20 MTS. (VEINTE METROS) COLINDA CON LOTE PARTICULAR AL ESTE. CON 20 MTS. (VEINTE METROS) COLINDA CON LOTE PARTICULAR AL NORTE. CON 10 MTS (DIEZ METROS) COLINDA CON CALLE LA COLORADA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200 METROS CUADRADOS. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JORGE IVÁN LEAL ROMO. RÚBRICA
A66944 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTOS

JUICIO PRESCRIPCION POSITIVA (JURISDICCION VOLUNTARIA). EXPEDIENTE 279/2023, PROMOVIDO POR OSCAR GUTIERREZ FIMBRES DEL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE UBICADO EN LOTE 0, MANZANA 54, UBICADO EN AVENIDA DE LOS MAESTROS Y AVENIDA TECNOLOGICO DE LA COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE 1534.17 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL 530006026018, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 34.28 METROS COLINADA CON PROPIEDAD DE MARIA DEL ROSARIO PADILLA ORTIZ. SUR: 33.05 METROS CON AVENIDA TECNOLOGICO. ESTE: 46.43 METROS CON AVENIDA TECNOLOGICO OESTE: 87.20 METROS CON PROPIEDAD DE GUADALUPE FIMBRES MORENO. PRUEBA TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES; PARA PLENO

CONOCIMIENTO DE TODOS AQUELLOS INTERESADOS EN PRESENTARSE A RECLAMAR Y DEFENDER SUS LEGÍTIMOS DERECHOS. NOGALES, SONORA A 27 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ. RÚBRICA
A66957 39 40 41

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO ORDINARIO FAMILIAR (DIVORCIO INCAUSADO); PROMOVIDO POR DANIEL GARCIA SOTO, CONTRA BRISEDIA AVILA RUELAS, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR A BRISEDIA AVILA RUELAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere, ASÍ MISMO EN DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA FIJADA EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PRIMERA EXPEDIENTE 277/2023. GUAYMAS, SONORA, 27 OCTUBRE 2023 SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MANUELA DE JESUS SILVA ARISPURO. RÚBRICA
A66926 38 39 40

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: RAYMUNDO LEYVA CORTEZ. RADICÓSE JUICIO SUMARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LIC. LUIS CARLOS ENCINAS NAVA EN CONTRA DE ADRIANA GUADALUPE LEYVA ONTIVEROS, HACIÉNDOSELE SABER SE LE EMPLAZA COMO ABUELO MATERNO DEL NIÑO DE INICIALES A.A.L.O, TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR FECHA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, INTERPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER; REQUIÉRASE PARA QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AÚN DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUYENDO SENTENCIA DEFINITIVA, SE HARÁN POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE ELABORA EN ESTE TRIBUNAL Y SITIO OFICIAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA; COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA TERCERA, EXPEDIENTE NÚMERO 799/2022. SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA
A66854 37 38 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

MARTIN AARON RICO BRAVO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1113/2021 RELATIVO AL JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL DIANA MARIA PEÑUÑURI MEDINA, EN CONTRA DE MARTIN AARON RICO BRAVO, SE LE REQUIERE A USTED, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y Oponga las defensas y excepciones, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE

ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIO PRIMERO "A" DE ACUERDOS. LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A66890 39 40 41

AVISOS NOTARIALES

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA NO. 41,480, VOLUMEN 401, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ANTE MÍ, RADICÓSE SUCESIONES TESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SRES. GUADALUPE OLIVARES IBARRA Y JOSÉ ANTONIO ROMERO DÁVILA, COMPARECIENDO LOS SEÑORES RIGOBERTO ROMERO OLIVARES Y FLOR MARÍA ROMERO OLIVARES, AMBOS EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS DESIGNADOS EN EL TESTAMENTO, LA JUNTA DE HEREDEROS EN DICHA SUCESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 12:00 HORAS DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2023. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. AGUA PRIETA, SON., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023. LIC. XAVIER PERALTA SERRANO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 92. RÚBRICA
A66197 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 20
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA 6,627, LIBRO 76, EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, OTORGADA EN ESTA NOTARÍA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE NORMA RAQUEL JARA MEJIA Y/O NORMA RAQUEL JARA MEXIA Y/O RAQUEL JARA MEJIA, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA SAMUEL CHAVEZ JARA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 829 REFORMADO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE

SONORA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 15:30 HORAS ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO, EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA, A 16 DE OCTUBRE DE 2023 LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 20. RÚBRICA
A66655 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA 3104, VOLUMEN XVI FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2023 RADICÓSE PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO BIENES DE MARIA LUISA IDALIA RAMIREZ CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE 11:00 HORAS DEL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL 2023 EN CONSTITUCIÓN NÚMERO 10, COLONIA CENTRO, HUATABAMPO, SONORA. LIC. JOSÉ JULIO RASCÓN SORIA. RÚBRICA
A66657 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 85
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PÚBLICA 9,958 (NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO), VOLUMEN 57 (CINCUENTA Y SIETE), DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85, A CARGO DE LICENCIADA LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y CINCO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ENRIQUETA GONZALEZ RODRIGUEZ, QUE OTORGO EL HEREDERO, QUIEN NO OBJETO, ACEPTO LA HERENCIA, SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y SE ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERÁ AL INVENTARIO. HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA. CD. OBREGÓN,

SONORA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 LIC. LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 85. RÚBRICA A66660 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 59
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 13,986, LIBRO 235, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023, DEL PROTOCOLO A CARGO DE LA SUSCRITA NOTARIO, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FELIPE ONTIVEROS LIMON PROMOVIDO POR EL SEÑOR JUAN ONTIVEROS GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJO Y PRESUNTO HEREDERO, QUIEN EN SU MOMENTO PROCEDERA A LEVANTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES HEREDITARIOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829 INCISO A, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, SE CITA A LOS INTERESADOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN EL DOMICILIO UBICADO EN SINALOA #146 NORTE INTERIOR COLONIA CENTRO, A LAS 10:00 A.M. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. ATENTAMENTE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. A 11 DE OCTUBRE DE 2023 LIC. JOSEFINA PÉREZ CONTRERAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 59. RÚBRICA A66661 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RENÉ JULIO GUDIÑO RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 17:30 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 114, UBICADA EN LA AVENIDA DOCTOR PESQUEIRA NÚMERO 71, COLONIA CENTENARIO EN HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO DE ESCRITURA 982, VOLUMEN 4,

ANTE EL TITULAR LICENCIADO ERIK IVÁN JAIMES ARCHUNDIA. LIC. ERIK IVÁN JAIMES ARCHUNDIA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114. RÚBRICA A66777 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NÚMERO 6904, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023, EXPEDIDA POR EL SUSCRITO NOTARIO, SE PRESENTO A SOLICITUD DE DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA DENUNCIA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE OLIVIA ESTELA CELAYA CELAYA; FIJÁNDOSE COMO FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 71, UBICADAS EN CALLE PEDRO MORENO ESQUINA CON BOULEVARD HIDALGO, EN LA COLONIA CENTRO, DE HERMOSILLO, SONORA; DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN I) DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DICHA HERENCIA. HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE OCTUBRE DE 2023. LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR. NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 71. RÚBRICA A66786 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 37,759 DEL VOLUMEN, CCCLIII DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2023; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO DE LA FINADA HERMELINDA VALDEZ MIRANDA POR SOLICITUD DE LA SEÑORA CINTHYA AZUCENA CORRAL QUINTERO; EXPRESANDO ACEPTACIÓN CON CARGO DE ÚNICA HEREDERA Y ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD.

LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO
PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA
A66788 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA 37,765 DEL VOLUMEN CCCLIII
DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2023;
RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO
PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES
DEL FINADO, SEÑOR CESAR JAVIER
GUTIERREZ PADILLA POR SOLICITUD DE LA
HEREDERA, SEÑORA MARTHA CECILIA MITANI
CAÑEDO; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN
CARGO HEREDERO Y ADEMÁS EN SU
CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE
INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO
DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO
REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD.
LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO
PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA
A66789 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 83
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
ANTE EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE
UNÁNUE AGUIRRE, NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO 83, TITULAR, CON DOMICILIO EN
CALLE TEHUANTEPEC NÚMERO 69, COLONIA
CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA,
MEDIANTE ESCRITURA 5,276, VOLUMEN 48, DE
FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023, SE INICIÓ EL
PROCEDIMIENTO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
RUBÉN LARA LÓPEZ, SE NOMBRE EL ALBACEA
SE RECONOZCA AL HEREDERO. SE CITA A
QUIEN SE CREA CON DERECHO, A LA JUNTA
DE HEREDEROS, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA
25 NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS, EN
LA MISMA NOTARÍA. ATENTAMENTE
LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE UNÁNUE
AGUIRRE. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 83
TITULAR. RÚBRICA
A66804 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 2
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 36,121 DEL
VOLUMEN 1,007, DE FECHA 26 DE OCTUBRE
DEL AÑO 2023, SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO
ZUBIETA GUTIERREZ; CÍTESE A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS 12:00
HORAS DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2023, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA A MI
CARGO, UBICADA EN CALLE SINALOA NUMERO
158 NORTE. COLONIA CENTRO, CIUDAD
OBREGÓN, SONORA. TITULAR DE LA NOTARÍA
PUBLICA NUMERO DOS LIC. JUAN SALVADOR
ESQUER ACEDO. RÚBRICA
A66855 39 42

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 1
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARIA MARICELA MARTINEZ UREÑA, POR
RICARDO AHUMADA LEYVA, COMO ESPOSO Y
ALBACEA; Y RICARDO, CARLOS ALBERTO,
BERNARDETH, MANUEL ALEJANDRO Y LUIS
ENRIQUE TODOS DE APELLIDOS AHUMADA
MARTINEZ COMO HIJOS. SE CITA A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS 11:00 A.M. EL 15 DE
DICIEMBRE DE 2023, EN CALLE TAMAUZIPAS 20
COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA.
LIC. CARLOS AGUILAR AMARILLAS NOTARIO
PÚBLICO NÚMERO UNO SUPLENTE,
HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA
A66860 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO
27,117, VOLUMEN 282, OTORGADA ANTE MI, EN
FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023, SE LLEVO A
CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO
DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DEL
SEÑOR RUBÉN VALENZUELA GARCÍA,
CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 11:30
HORAS DEL DÍA 12 DEL MES DICIEMBRE DEL
AÑO 2023, EN LAS INSTALACIONES DE ESTA
NOTARÍA PUBLICA, UBICADA EN CALLE

LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE OCTUBRE DE 2023. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE. RÚBRICA A66868 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 27,116, VOLUMEN 282, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ROSA AMELIA URREA ESQUEDA, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 12 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE OCTUBRE DE 2023. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE. RÚBRICA A66869 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 27,129, VOLUMEN 282, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ ERNESTO PALOMARES ESCALANTE, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 12 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO,

SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE OCTUBRE DE 2023. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE. RÚBRICA A66870 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 83
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
ANTE EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE UNÁNUE AGUIRRE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 83, TITULAR, CON DOMICILIO EN CALLE TEHUANTEPEC NÚMERO 69, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE ESCRITURA 5,308, VOLUMEN 49, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA AMALIA PERPETUA ORTIZ AUB TAMBIÉN CONOCIDA COMO AMALIA ORTIZ AUB, SE NOMBRE EL ALBACEA Y SE RECONOZCA AL HEREDERO. SE CITA A QUIEN SE CREA CON DERECHO, A LA JUNTA DE HEREDEROS, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN LA MISMA NOTARIA. ATENTAMENTE LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE UNÁNUE AGUIRRE. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 83 TITULAR. RÚBRICA A66919 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 52
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
ESC 6,056 VOL 24 INICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES HILDA ELISA MORENO VEGA COMPARECIENDO: FRANCISCO ESTRELLA SARMIENTO, VICTOR OMAR ESTRELLA MORENO Y FRANCISCO ALEJANDRO ESTRELLA MORENO. SEÑALÁNDOSE 11 HORAS DÍA 09 DICIEMBRE 2023 CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS DOMICILIO ESTA NOTARIA. CD. OBREGÓN, SONORA A 21 DE OCTUBRE DE 2023. LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA NOTARIO PÚBLICO 52. CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA A66929 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 102
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,755, VOLUMEN 60, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023, SE INICIÓ TRAMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO LÓPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, A CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA 102, UBICADA CALLE SAHUARIPA NÚMERO 225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO), ESQUINA CON AVENIDA SAN MIGUEL, COLONIA SAN ANTONIO, CÓDIGO POSTAL 83260, EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LAS 11:00 A. M., DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2023. ATENTAMENTE LIC. RENE FRANCISCO LUNA SUGICH NOTARIO PUBLICO 102, TITULAR. RÚBRICA
A66943 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 41
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 2087 VOLUMEN 34 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO SUCESORIO EN SEDE NOTARIAL A BIENES MARÍA DEL REFUGIO ENCINAS RUIZ Y/O MARÍA DEL REFUGIO ENCINAS RUIZ DE ROMANO Y/O MARÍA DEL REFUGIO ENCINAS DE ROMANO, SE CONVOCA A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DÍA 05 DICIEMBRE 2023, EN CALLE 14 ESQUINA AVENIDA XV NÚMERO 87 COLONIA CENTRO GUAYMAS SONORA, CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. GUAYMAS, SONORA A 06 DE NOVIEMBRE DE 2023. LICENCIADO JOSE FRANCISCO FLORES GASCÓN. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41. RÚBRICA
A66955 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 87
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 6,528-XXXIX DEL 03 NOVIEMBRE 2023, ANTE MÍ, SE APERTURA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE

CIPRIANO OBA VILCHES. DENUNCIANTES: JUAN CIPRIANO, MIDORI Y JOSÉ RAMÓN DE APELLIDOS OBA MORALES, HIJOS LEGÍTIMOS, ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LEGATARIOS Y ALBACEA LA SEGUNDA. CONVÓQUESE HEREDEROS, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE: 12:00 P.M. 22 DICIEMBRE 2023. HUATABAMPO, SONORA, 03 NOVIEMBRE 2023. LIC. VICTOR MANUEL VASQUEZ ROMERO TITULAR DE NOTARÍA PÚBLICA 87. RÚBRICA
A66960 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 52
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023 MEDIANTE ESC 6,049 VOL. 24 SE INICIÓ PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ALONSO RIVERA FELIX, COMPARECIENDO MARIA CECILIA FATIMA RAMSBURGH PARADA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA. CD. OBREGÓN SONORA A 27 DE OCTUBRE DE 2023 LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA NOTARIO PUBLICO 52. CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA
A66974 39 42

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
URES, SONORA

EDICTO
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA DANIEL LUCERO Y ALEJANDRO VÁZQUEZ VÁZQUEZ Y/O ALEJANDRO MODESTO VÁZQUEZ Y/O ALEJANDRO VÁZQUEZ, PROMOVIDO POR AMANDA VÁZQUEZ DANIEL, EXPEDIENTE NÚMERO 141/2023, CONVÓCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. H. URES, SONORA, A 24 DE OCTUBRE DE 2023. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO. LIC. ALICIA FRANCELY CAMARGO LARA. RÚBRICA

A66732 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIA A BIENES DE ENRIQUE
ROMERO LLANES Y/O ENRIQUE ROMERO
LLANEZ Y/O ENRIQUE ROMERO Y EDUWIGIS
ROMERO ATONDO Y/O EDUWIGES ROMERO
ATONDO Y/O EDUWIGIS ROMERO DE ROMERO
Y/O EDUWIGES ROMERO DE ROMERO Y/O
EDUWIGES ROMERO DE ROMERO Y/O
EDUWIGIS ROMERO DE ROMERO,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 870/2023.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B"
CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A66757 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE
IRENE CANDELARIA RUIZ RUBIO Y/O IRENE
CANDELARIA RUIZ Y/O IRENE CANDELARIA
RUIZ DE CASTILLO Y/O IRENE CANDELARIA
RUIZ NORIEGA Y DE ROBERTO CASTILLO
FIGUEROA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ
HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 606/2023. LICENCIADA GABRIELA
ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A66761 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO OLÓGRAFO A BIENES DE
MANUEL RODRIGO GOCOBACHI FIGUEROA,

BAJO EL EXPEDIENTE 332/2022, CONVÓQUESE
A TODA PERSONA Y/O ACREEDOR QUE SE
CREA CON DERECHOS HEREDITARIOS, JUNTA
DE HEREDEROS, A CELEBRARSE A LAS 10:00
HORAS DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. SECRETARIA
SGUNDA DE ACUERDOS. LIC. XIOMARA
FERNANDA PARTIDA AGUIRRE. RÚBRICA
A66764 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO
DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS
NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 597/2023, RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE
LUIS PADILLA FIERRO, PROMOVIDO POR
PATRICIA RIVAS BERMÚDEZ. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO
ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA
A66770 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ESTELA CORTES Y/O ESTELA
CORTES BARAJAS PROMOVIDO POR
GUADALUPE RAMÓN LÓPEZ ESPINOZA,
RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 365/2023,
CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS
Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A
LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS
RÍO COLORADO, SONORA, A 10 DE OCTUBRE
DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE

ACUERDOS. LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA.
RÚBRICA
A66774 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVA MARÍA VELAZCO OLVERA Y/O EVA VELASCO HELGUERA Y/O EVA MARÍA DOMINGA VELASCO Y/O EVA MARÍA DOMINGA VELAZCO HELGUERA Y/O EVA VELAZCO Y/O EVA VELAZCO DE OLVERA Y/O EVA VELAZCO ELGUERA Y/O EVA VELAZCO HELGUERA Y/O EVA VELASCO DE OLVERA, PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN OLVERA VELAZCO, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 95/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 16 DE OCTUBRE DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A66775 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANITA FRAIJO LINO Y/O JUANA FRAIJO Y/O JUANA FRAIJO LINO Y/O JUANA FRAIJO DE APODACA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES ACREEDORES DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 832/2023. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B".
LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO.
RÚBRICA
A66779 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL PEREZ SORI, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 960/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS.
RÚBRICA
A66780 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA SANTANA RODRÍGUEZ Y/O MARGARITA SANTANA Y/O MARGARITA SANTANA DE ESPINO, PROMOVIDO POR VIRGINIA ESPINO SANTANA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 802/2022, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 11 DE OCTUBRE DE 2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. ARACELI BURCIAGA MIKER.
RÚBRICA
A66782 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO SINTESTAMENTARIO A BIENES DE BEATRIZ CADENA DÁVILA Y/O BEATRIZ EUGENIA CADENA DÁVILA Y/O BEATRIZ CADENA DE FERNÁNDEZ Y SUCESORIO TESTAMENTARIA A BIENES DE JAIME SALVADOR FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y/O JAIME FERNÁNDEZ Y/O JAIME SALVADOR FERNÁNDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 796/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A66784 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CANANEA, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA A DEDUCIRLO JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA SANTA CRUZ ACUÑA EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 579/2023. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RÚBRICA
A66785 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES PRECIADO GAMBOA Y MANUEL VAZQUEZ PERALTA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 598/2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA
A66787 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A". RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO RIVERA ORTIZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 723/2023. LICENCIADO JORGE ARTURO RODRÍGUEZ AMAYA. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A66791 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN RAMIREZ BUSTAMANTE, PROMOVIDO POR MARIA RAFAELA RAMIREZ BUSTAMANTE, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS CONFORME AL ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL SONORENSE A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. EXP. 672/2022 EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE. RÚBRICA
A66797 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ANTONIO MORALES VELÁZQUEZ, PROMOVIDO POR PATRICIA GRACIELA SÁNCHEZ SOTO, EDGAR ANTONIO MORALES SÁNCHEZ Y GIBRAN MORALES SÁNCHEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 690/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS

RÍO COLORADO, SONORA, A 13 DE OCTUBRE DE 2023. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A66802 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL OLOÑO
DE LOS REYES Y/O MANUEL OLOÑO,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 488/2023.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B".
CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A66803 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA
ENRIQUEZ CARVAJAL Y/O FRANCISCA E VIUDA
DE ARVAYO, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DCRECHO HERENCIA Y ACREDORES
DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 12:00
HORAS DIAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023,
EXPEDIENTE 419/2023. LICENCIADA PERLA
PATRICIA PACHCO CAPERON. SECRETARIA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A66805 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICO UN JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA OFELIA
TELLES RENTERÍA Y/O MARÍA OFELIA TÉLLEZ
RENERÍA Y/O MARÍA OFELIA FLORES Y/O
MARÍA TELLES RENTERÍA Y/O OFELIA TÉLLEZ
RENERÍA, EXPEDIENTE 567/2022, CÍTESE A
QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA.
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA

EN ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. PUERTO
PEÑASCO, SONORA, A 21 SEPTIEMBRE DE DEL
2023. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. LUIS
ENRIQUE CARDENAS CORONA. RÚBRICA
A66807 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JESUS MONTOYA SOBERANES Y/O
JESUS MONTOYA CASTRO Y/O JESUS
MONTOYA S. Y/O JESUS MONTOYA Y ROSALIA
FOULLET FIGUEROA Y/O ROSALIA FOULLET DE
MONTOYA Y/O ROSALVA FOULLET DE
MONTOYA Y/O ROSALIA FOULLET,
CONVOCASE QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN
TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS,
SEÑALANDOSE LAS TRECE HORAS DEL
VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRES, EXPEDIENTE 777/2023, JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA. GUAYMAS, SONORA; A 14
DE SEPTIEMBRE DE 2023. C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MANUELA DE
JESÚS SILVA ARISPURO. RÚBRICA
A66808 36 39

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MIGUEL
FEDERICO RUBIO, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS
DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 856/2023.
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIA PRIMERA "B" DE ACUERDOS. LIC.
MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO.
(UNA FIRMA ILEGIBLE). RÚBRICA
A66817 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO BIENES IGNACIO RIVERA ANGULO Y/O IGNACIO RIVERA Y/O RAMONA GARCIA VARGAS Y/O RAMONA GARCIA, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS VEINTIDOS NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRES, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 874/2023. GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 09, 2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIAN. RÚBRICA A66823 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 808/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO ALFREDO SAGARNAGA ÁLVAREZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA A66825 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HOWARD RIGGS, QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 906/2023. GUAYMAS, SONORA, 11 OCTUBRE 2023. LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A66834 36 39

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME LADRIERE VEJAY Y/O JAIME LADRIERE, A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 678/2023. SECRETARIA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA A66839 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PASCUAL ANGULO ANGULO Y/O PASCUAL ANGULO PROMOVIDO POR FELICITAS GARCÍA SARABIA Y/O FELICITA GARCÍA SARABIA, MARLEN, JUAN Y KEILA YAMELIN DE APELLIDOS ANGULO GARCÍA, EXPEDIENTE NÚMERO 703/2022. CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 03 DE OCTUBRE DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA A66850 36 39

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FCO ARTURO DE LA CRUZ, FRANCISCO ARTURO DE LA CRUZ, GRIJALVA Y/O FRANCISCO ARTURO DE LA CRUZ, CONVÓQUENSE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE 516/2023 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ISELA ESTHER LEON SALAZAR. RÚBRICA A66856 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRÉS ESQUER NIEBLAS Y ROSA DELIA GUERRERO HERRERA Y/O ROSA DELIA GUERRERO DE ESQUER Y/O ROSA DELIA GUERRERO Y/O ROSA GUERRERO DE ESQUER, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 568/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RÚBRICA

A66864 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO IBARRA Y/O FRANCISCO IBARRA AVILA, Y CONCEPCION GRIJALVA Y/O CONCEPCION GRIJALVA MURRIETA Y/O CONCEPCION GRIJALVA DE IBARRA E INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO OMAR Y SERGIO LORENZO AMBOS DE APELLIDOS IBARRA GRIJALVA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 559/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA

A66866 39 42

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CARLOS OCAÑO OCHOA, PROMOVIDO POR MA. DEL ROSARIO PESQUEIRA MENDOZA Y/O MARÍA DEL ROSARIO PESQUEIRA DE OCAÑO Y/O MARÍA DEL ROSARIO PESQUEIRA MENDOZA. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 951/2023. DOY FE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LIC. YADIRA LUCÍA VILLARREAL CÓRDOVA. RÚBRICA

A66873 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUZ MATUZ GÓMEZ Y/O MARÍA LUZ MATUS GÓMEZ Y/O MARÍA LUZ GÓMEZ Y/O MA. LUZ GÓMEZ Y EUGENIO ESTRELLA MENDIVIL Y/O EUGENIO ESTRELLA., EXP. 814/2023, CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RÚBRICA

A66874 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA PARDO BUENROSTRO Y/O PETRA PARDO DE M Y/O PETRA PARDO DE MENDEZ, ASI COMO LA SUCESIÓN A BIENES DE BARTOLO MENDEZ CORTEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE

477/2023. MARCO ANTONIO LOPEZ GALAVIZ.
SECRETARIO SEGUNDO "A" DE ACUERDOS
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR HERMOSILLO.
RÚBRICA
A66875 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 820/2023 RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE
JOSÉ RESA SOTO Y EULALIA AYALA DIAZ
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO
DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA
HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DÍA 14
DE DICIEMBRE 2023 SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS LIC. CONSUELO MARGARITA
CAÑEDO QUINTERO. RÚBRICA
A66879 39 42

JUZGADO DE PRIMER
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO
BIENES DE ARSENIO ARMENTA CANO Y ZAYRA
PATRICIA RUIZ OTERO, SEÑALANDO DOCE
HORAS, DIA DOCE DICIEMBRE 2023 TENGA
VERIFICATIVO JUNTA HEREDEROS
CITÁNDOSE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO
EXPEDIENTE NÚMERO 544/2023 LOCAL ESTE
JUZGADO. C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS LIC. ISELA ESTHER LEON SALAZAR.
RÚBRICA
A66881 39 42

JUZGADO DE PRIMER
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO
BIENES DE ADOLFO MARIN MARTINEZ Y/O LUIS
ADOLFO MARIN MARTINEZ Y/O ADOLFO MARIN
Y/O ADOLFO MARIN M. Y CARMEN BARNETT DE
MARIN Y/O CARMEN CONSUELO BARNETT
MORENO Y/O CARMEN CONSUELO BARNETT
DE MARIN, SEÑALANDO DIEZ HORAS, DIA
CINCO DICIEMBRE 2023 TENGA VERIFICATIVO
JUNTA HEREDEROS CITÁNDOSE QUIENES

CREANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO EXPEDIENTE
NÚMERO 461/2023 LOCAL ESTE JUZGADO. C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC.
VERONICA LIZETH MARQUEZ HERNANDEZ.
RÚBRICA
A66882 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE
MANUEL ALBERTO SANTILLANA MACEDO,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE
ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 1048/2023. LICENCIADA
GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B".
RÚBRICA
A66889 39 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES HILARIO
RENTERÍA RODELO Y ISABEL ACUÑA ACUÑA,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE
DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 735/2023. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS "A" LICENCIADA MARÍA
ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. (POR
AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLES).
A66891 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE
ROSA DELIA GRIJALVA AMPARANO,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS

QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 546/2019. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A66898 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALBA CALIXTRO GALLARDO Y/O ROSALVA CALIXTRO GALLARDO Y/O ROSALVA CALIXTRO DE CONTRERAS Y GONZALO CONTRERAS MORENO, PROMOVIDO POR ALBA EDENIA CONTRERAS CALIXTRO, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 469/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 20 DE OCTUBRE DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA

A66901 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZAGO PRIMERO FAMILIAR "B". RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE FRANCISCO ORTEGA RUIZ PROMOVIDO POR MARÍA CANDELARIA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 792/2023. LICENCIADA DULCE LOURDES VILLALBA MORALES. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A66923 39 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE CORTEZ VALENZUELA Y MARÍA DEL ROSARIO ARVIZU CRUZ, PROMOVIDO POR FRANCISCO CORTEZ ARVIZU, EXPEDIENTE NÚMERO 122/2020, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. H. URES, SONORA, A 31 DE OCTUBRE DE 2023. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO. LIC. ALICIA FRANCELY CAMARGO LARA. RÚBRICA

A66924 39 42

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAYRA BETZABEL ESPINOZA SANCHEZ Y/O MAYRA BETZAVEL ESPINOZA SANCHEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 696/2023. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HEROSILLO, SONORA. SECRETARIA PRIMERA "B" DE ACUERDOS. LIC. MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO. RÚBRICA

A66925 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ MERCEDES SÁNCHEZ ROCHA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MERCEDES SÁNCHEZ ROCHA Y SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LUZ ESTHER ÁLVAREZ ÁVILA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR LUZ

ESTHER ÁLVAREZ DE SÁNCHEZ, PROMOVIDO POR JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ÁLVAREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 573/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A66930 39 42

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS
AUGUSTO HERNÁNDEZ CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS
ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE
DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 490/2023.
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC.
MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO.
RÚBRICA
A66936 39 42

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO
CAÑEZ CAÑEZ CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS
DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 1086/2023.
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC.

MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO.
RÚBRICA
A66937 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
NAVOJOA, SONORA, A 27 DE OCTUBRE DE
2023. MEDIANTE AUTO DE FECHA
VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, SE RADICÓ Y ORDENÓ PUBLICAR
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MANUEL DE JESUS VIDAL
TELLECHEA CONVOCANDO A TODOS QUE SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A
DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL
QUINCE DE ENERO DE 2024 EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO
892/2023. C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS. LIC. ISIDRO GOMEZ HUIDOBRO.
RÚBRICA
A66938 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIO
VALENZUELA MORENO, CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DE
HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE
HEREDEROS SEÑALADA A LAS NUEVE HORAS
DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO, LOCAL DE ESTE H. JUZGADO,
EXPEDIENTE NÚMERO 912/2023. LIC. ISIDRO
GÓMEZ HUIDOBRO SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A66939 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA
MATILDE EMMA GÁLVEZ BERMÚDEZ Y/O
MATILDE GÁLVEZ BERMÚDEZ Y/O MATILDE
GÁLVEZ DE CHAY, PROMOVIDO POR JOSÉ

TEODORO CHAY GÁLVEZ Y OTROS. CÍTESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS: A CELEBRARSE EL DÍA 11 DE ENERO DEL 2024 A LAS 11:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 714/2023. H. CABORCA, SONORA, 25 DE OCTUBRE DEL 2023 LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CABORCA, SONORA. RÚBRICA A66941 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 738/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE GILBERTO BUELNA CLARK, PROMOVIDO POR NORA CECILIA VILLEGAS ZAMORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA A66945 39 42

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA BARRERA MARTÍNEZ Y/O MANUELA BARRERA DE ROMO, PROMOVIDO POR MARÍA DE JESÚS CORONADO BARRERA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 501/2022. DOY FE.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LIC. YADIRA LUCÍA VILLARREAL CÓRDOVA. RÚBRICA A66948 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CONSUELO LOPEZ LEYVA Y/O MARÍA DEL CONSUELO LOPEZ LEYVA Y/O CONSUELO LOPEZ DE DOMÍNGUEZ ASI COMO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 579/2023. MARCO ANTONIO LOPEZ GALAVIZ. SECRETARIO SEGUNDO "A" DE ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. RÚBRICA A66949 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS RENDON MORENO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 915/2023. LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA A66952 39 42

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE AMADOR MURILLO Y/O MARÍA GUADALUPE AMADOR Y/O MARÍA GUADALUPE AMADOR DE DÍAZ, QUIENES

CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 856/2023 GUAYMAS, SONORA, 25 OCTUBRE 2023 LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A66961 39 42

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GEORGINA MILLANES GRADILLAS Y/O GEORGINA MILLANES GRADILLA, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 888/2023 GUAYMAS, SONORA, 16 OCTUBRE 2023 LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A66962 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAMILA MORALES JUAREZ, CITE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIRLOS JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES EXPEDIENTE 455/2023. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A66963 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANGUIANO LARA Y/O JUAN ANGUIANO, PROMOVIDO POR MARIA LUISA

ORTIZ CONTRERAS, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 679/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 27 DE OCTUBRE DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA

A66965 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ FRANCISCO ARSENIO ESPINOZA SALCIDO, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1071/2023. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA

A66966 39 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE IMELDA GUADALUPE VILLA TORRES Y/O IMELDA GUADALUPE VILLA TORRES DE VELARDE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 992/2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX. RÚBRICA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE AMADO
LEYVA PORTILLO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA
LLAMAR AMADO LEYVAS, AMADO PORTILLO
LEYVA Y AMADO LEYVA Y SUCESIÓN
TESTAMENTARIA A BIENES DE AURORA
BORBÓN MARINI, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA
LLAMAR AURORA BORBÓN PROMOVIDO POR
ARMANDO LEYVAS BORBÓN, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 1109/2022. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS
SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A66969 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE JESÚS MARÍA
SALCIDO HUERTA, PROMOVIDO POR MARTINA
ELENA BARRERAS GIL, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 1239/2022. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS
SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A66970 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JESÚS
SÁNCHEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR
MARÍA DE JESÚS BLANCO SÁNCHEZ, MARÍA DE
JESÚS BLANCO DE MANRÍQUEZ Y MARÍA
JESÚS BLANCO SÁNCHEZ DE MANRÍQUEZ,
PROMOVIDO POR JORGE ALBERTO
MANRÍQUEZ BLANCO, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 850/2019. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.
RÚBRICA
A66971 39 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ
A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA;
BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1236/2022,
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
RAQUEL RODRÍGUEZ RUIZ, QUIEN TAMBIÉN SE
HACÍA LLAMAR RAQUEL RODRÍGUEZ RUIZ Y/O
MARÍA RAQUEL RODRÍGUEZ. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA
DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA
A66972 39 42

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILDARDO
FLORES ROBLES Y/O GILDARDO FLORES R.
Y/O GILDARDO FLORES Y SUCESION

TESTAMENTARIA A BIENES DE AMELIA MONGE QUIJADA Y/O AMELIA MONGE Q. Y/O AMELIA MONGE Y/O AMELIA MONGE QUIJADA DE FLORES Y/O AMELIA MONGE Q. DE FLORES Y/O AMELIA MONGE DE FLORES Y/O AMELIA M. DE FLORES CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 788/2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA
A66978 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE SILVINA JARAMILLO PUEBLA Y/O SILBINA JARAMILLO PUEBLA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, SEÑALÁNDOSE LA JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 590/2023 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. RÚBRICA
A66981 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE POLICARPO LEYVA MOLINA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR POLICARPO LEYVA Y POLICARPIO LEYVA, PROMOVIDO POR FRANCISCA MARTÍNEZ PALAFOX, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE

NÚMERO 674/2023 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A66982 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 723/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO SALAS BENÍTEZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR EDUARDO SALAS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RÚBRICA
A66983 39 42

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GUILLERMO PADILLA ZAMUDIO Y/O JOSÉ GUILLERMO PADILLA QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 927/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA
A66985 39 42

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

María Rocío Rodríguez Peña y Otros 21
Marco Antonio Barreda Rodríguez

JUICIOS HIPOTECARIOS

Cecilia Robles Flores 2-P
Mantenimiento de Limpieza Corporativa, S.A. de C.V. y Otra 3-P
Jesús Concepción Sánchez Valenzuela 4-P
Banco Invex S.A. 5-P
Bertha Irasema Corella Pompa 6,7-P
Cibanco, S.A. 8-P
Gramercy S.R.L. de C.V. 21

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

José Manuel Delgado Robles 9-P
María Concepción Valdez González 10-P
Luis Alberto Romero Mayoral y/o tra 11-P
José Bugarín Sánchez Juárez y Otro 12,13-P
Mario Abraham Carreón Reyes 22
José López Armenta y Otros
Infonavit

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Xiolyra Leudis Sevilla y Otro 14-P
HSBC México, S.A. 15-P

JUICIOS DECLARACIÓN DE AUSENCIA

Gloria Nidia Escalante Millanes 23
---------------------------------	----------

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Jorge Alberto Ramos Rojo 16-P
Tomas Abarca Reyes 17-P
Valeria Madrid Valencia 23
María Cruz Soto Granillo 24
Marcos Rafael García Nery
Armando Sandoval
Hernán Ibarra López
Tavita Martínez Reyes 25
Rafael López Durán
Oscar Gutiérrez Fimbres

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

José Francisco Romero Hurtado 18-P
Arnold Roberto Flores Juárez 19,20-P
Daniel García Soto 26

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Luis Carlos Encinas Nava	26
Diana María Peñafuri Medina	

AVISOS NOTARIALES

Guadalupe Olivares Ibarra y Otro	27
Norma Raquel Jara Mejía y/o	
María Luisa Idalia Ramírez	
Enriqueta González Rodríguez	
Felipe Ontiveros Limón	28
René Julio Gudiño Rodríguez	
Olivia Estela Celaya Celaya	
Hermelinda Valdez Miranda	
Cesar Javier Gutiérrez Padilla	29
Rubén Lara López	
Heriberto Zubieta Gutiérrez	
María Maricela Martínez Ureña	
Rubén Valenzuela García	
Rosa Amelia Urrea Esqueda	30
José Ernesto Palomares Escalante	
Amalia Perpetua Ortiz Aub y/o	
Hilda Elisa Moreno Vega	
Antonio López	31
María del Refugio Encinas Ruiz y/o	
Cipriano Oba Vilches	
Ramón Alonso Rivera Félix	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Antonia Daniel Lucero y/otra	31
Enrique Romero LLanes y/otra	32
Irene Candelaria Ruiz Rubio y/otra	
Manuel Rodrigo Gocobachi Figueroa	
Luis Padilla Fierro	
Estela Cortes y/o	
Eva María Velazco Olvera y/o	33
Juanita Fraijo Lino y/o	
Miguel Pérez Sori	
Margarita Santana Rodríguez y/o	
Beatriz Cadena Dávila y/otra	34
Gloria Santa Cruz Acuña	
María de los Ángeles Preciado Gamboa y/otra	
Heriberto Rivera Ortiz	
María del Carmen Ramírez Bustamante	
José Antonio Morales Velázquez	
Manuel Oloño de los Reyes y/o	35
Francisca Enríquez Carvajal y/o	
María Ofelia Telles Rentería y/o	
Jesús Montoya Soberanes y/otra	
José Miguel Federico Rubio	
Ignacio Rivera Angulo y/otra	36
Alberto Alfredo Sagamaga Álvarez	
Howard Riggs	
Jaime Ladriere Vejay y/o	

Pascual Angulo Angulo y/o	36
Fco Arturo de la Cruz y/o	
Andrés Esquer Nieblas y Otra	37
Francisco Ibarra y Otros	
Juan Carlos Ocaño Ochoa	
María Luz Matuz Gómez y Otro	
Petra Pardo Buenrostro y Otro	
José Resa Soto y Otra	38
Arsenio Armenta Cano y Otra	
Adolfo Marín Martínez y Otra	
Manuel Alberto Santillana Macedo	
Hilario Rentería Rodelo y Otra	
Rosa Delia Grijalva Amparano	
Rosalba Calixtro Gallardo y Otro	39
Guadalupe Francisco Ortega Ruíz	
Enrique Cortez Valenzuela y/otra	
Mayra Betzabel Espinoza Sánchez y/o	
José Mercedes Sánchez Rocha y/otra	
Carlos Augusto Hernández	40
Gerardo Cañez Cañez	
Manuel de Jesús Vidal Tellechea	
Aurelio Valenzuela Moreno	
Matilde Emma Gálvez Bermúdez y/o	
Gilberto Buelna Clark	41
Manuela Barrera Martínez y/o	
María Consuelo López Leyva y Otro	
Jesús Rendón Moreno	
María Guadalupe Amador Murillo y/o	
Georgina Millanes Gradillas y/o	42
Camila Morales Juárez	
Juan Anguiano Lara y/o	
José Francisco Arsenio Espinoza Salcido	
Imelda Guadalupe Villa Torres y/o	
Amado Leyva Portillo y Otra	43
Jesús María Salcido Huerta	
María Jesús Sánchez y/o	
María Raquel Rodríguez Ruiz y/o	
Gildardo Flores Robles y Otra	
Silvina Jaramillo Puebla y/o	44
Poliocarlo Leyva Molina y/o	
Eduardo Salas Benítez y/o	
José Guillermo Padilla Zamudio y/o	



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2023CCXII39-13112023-132702164

